



AGENDA 04 EXTRAORDINARIA - 2019

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el viernes 26 de abril de 2019. Colegio de Periodistas, a las 16:00 horas.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidenta	Emma Lizano Tracy.
Vicepresidente	José Luis Mora Rojas. Ausente
Secretaria	Raquel León Rodríguez.
Tesorera	Betania Artavia Ugalde
Vocal I	Gerardo García Murillo. Ausente
Vocal II	Emmanuel Miranda Pérez. Ausente
Fiscal	Rosa Isabel Argüello Mora.
Directora Estratégica	Marilyn Batista Márquez.
Jefa administrativa-financiera	Shanida Robinson Donaldson

Capítulo 1.- Aprobación de la agenda

Carta de Gerencia ATC 2-2018 sobre el Fondo de Mutualidad.

ACUERDO JD 01-04 EXTRAORDINARIA-19 SE APRUEBA.

Se recibe a los miembros del Consejo de Administración, Juan Pablo Estrada Gómez, presidente, Aleyda Solano Torres, Mercedes Quesada Madrigal, Johnny Vargas Durán, María Eugenia González Alvarado. También asistió a la reunión el señor Roger Herrera Hidalgo, administrador y la señora Sicely Arias Tenorio, contadora.

De parte de la empresa Auditores y Consultores se cuenta con la presencia del señor Edgar Chaves.

El Lic. Chaves inicia con los procedimientos, los hallazgos y oportunidad de mejora para cada punto de la Carta de Gerencia.

Procedimiento 1: revisión de cajas chicas

Se evaluó el otorgamiento de dinero en efectivo de dicho fondo. Se considera que por un tema operativo y de seguridad, el procedimiento de entrega de efectivo debería ser evaluado por la Administración.

El señor Roger Herrera sintetiza que la recomendación es realizar transferencias, para salvaguardar tanto la integridad de las personas que retiran el dinero como la de los agremiados al retirar el mismo.

Se acuerda realizar los préstamos de caja chica por medio de transferencias bancarias. Los costos correspondientes a la transferencia serán cubiertos por el agremiado.

Autorizar a la jefatura financiera-contable, el jefe administrativo del Fondo y al jefe contable para firmar las transferencias de caja chica. Dos firmas autorizadas de manera conjunta de control cruzado (administrador del Fondo y jefe contable) y una tercera firma para cubrir alguna ausencia (jefa administrativa-financiera).

Revisar el reglamento de crédito para reformar e incorporar lo acordado.

Procedimiento 2: Revisión de Inversiones Transitorias.

El auditor externo Edgar Chaves expresa que con respecto al seguimiento a la carta de gerencia de la auditoría 2016. El punto primordial es la representación legal que sustenta este tipo de inversiones, el Fondo como tal con su independencia técnica puede valorar las mejores opciones de inversión, pero no tiene una personería jurídica, para invertir a título propio.

La recomendación es que las inversiones las registre el Colegio bajo la cuenta inversiones a largo plazo y el Fondo que mantenga la administración de las inversiones bajo una cuenta por cobrar al Colegio, dando solidez al Colper.

La contadora Sicely Arias Tenorio comenta que hace varios años se acordó que la contabilidad del Fondo debe estar separada de la contabilidad del Colegio y para ello hay un estado financiero consolidado. Capítulo II Art No. 11 del Estatuto Fondo.

El señor auditor Chaves explica que **la contabilidad del Fondo tiene que mantenerse**, como un paralelo, como un desglose. Tiene que llevarse la contabilidad por las dos partes (Fondo y Colegio), lo que garantiza un mayor control.

El presidente del Fondo de Mutualidad, Juan Pablo Estrada, propone que la contadora del Fondo elabore la contabilidad y la revise e intercambie información con el contador del Colegio- mediante un control cruzado- para que finalmente se recopilen las firmas correspondientes.

Se acuerda que el Fondo de Mutualidad elabore la contabilidad la revise con el contador del Colper y se recopilen las firmas.

Que se maneje por cobrar la inversión en la contabilidad del Fondo y lo disminuya en su contabilidad el Colegio (cambio de código registro).

La corrección aplica a partir del segundo semestre de 2019.

Hallazgo 2.2 Incumplimiento de Políticas de Inversiones.

Incumplimiento en la Política de Inversiones, en la sección Límites del Portafolio de Inversión.

Se acuerda presentar una modificación a dicha política, en el reglamento del Fondo de Mutualidad, a fin de que permitan aumentar el porcentaje de inversión en las Entidades Financieras Privadas.

Caso contrario que se cumpla con el porcentaje aprobado.

Hallazgo 2.3: Presentación del auxiliar de inversiones.

Faltan datos en auxiliar de la Cartera de Crédito.

El señor Juan Pablo Estrada informa que con la empresa SIBU ya está creando el módulo de inversiones, falta la capacitación.

Hallazgo 2.4 No se evidencia amortización de primas y/o descuentos en las inversiones contabilizadas.

El señor Roger Herrera, administrador del Fondo de Mutualidad, explica que los títulos fueron comprados en el mercado primario, no tienen descuentos. Por lo tanto, no aplica.

Se toma nota.

Hallazgo 2.5

Diferencia de intereses acumulados por cobrar en inversiones. Se realizó nuevamente el cálculo de intereses acumulados por cobrar al 31 de diciembre de 2018, en dicho cálculo se logró determinar la existencia de una diferencia de ¢1.470000,00, cuyo calculo de interés se encuentra acumulado por cobrar. El monto acumulado debería ser de ¢32.667,62

El señor Roger Herrera, administrador del Fondo de Mutualidad, explica:

El cupón se cobró hasta el 2 enero de 2019 ya que venció el sábado el 29 de diciembre de 2018, tal y como se muestra pendiente de pago en los estados de cuenta del Puesto de Bolsa BN Valores al cierre de mes, por lo tanto, no aplica el registro en diciembre 2018.

Se toma nota.

Revisión de documentos por cobrar.

Se le está solicitando a la empresa SIBU que se agregue una columna-auxiliar de la cartera de crédito- para la fecha de vencimiento de los créditos e intereses acumulados por cobrar.

Se toma nota.

Revisión de intereses acumulados por Cobrar.

Se calcularon más los ingresos por cálculo de préstamos otorgados por el Fondo en el año 2018 . Consecuentemente se pagó más por concepto de renta, por lo que hay que hacer una rectificación para pedir se devuelva el impuesto pagado de más. El error obedeció según explicó la Administración del Fondo a un problema en el sistema SIBU, pero no afectó el cobro a los colegiados.

Se acuerda que la jefatura administrativa, la contadora del Fondo de Mutualidad y el contador del Colegio, **para que se haga el procedimiento ante el Ministerio de Hacienda para la devolución del impuesto pagado de más.**

Se solicita a la Administración que en conjunto con el proveedor del software de soporte se revise con exactitud el cálculo de los intereses acumulados por cobrar y el respectivo ajuste.

Los otros procedimientos del punto 2.5 (del 5 al 8) serán analizados por el Consejo de Administración.

La presidenta Lizano Tracy agradece a los miembros del Consejo de Administración, compañeros, al Lic. Edgar Chaves, auditor, a la Licda. Sicely Arias, contadora del Fondo el tiempo dedicado para conocer el informe.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 18:30 horas.

Emma Lizano Tracy

Presidenta

Raquel León Rodríguez

Secretaria